

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13415 RESIDENCIAL MAS IGLESIAS, S.A.

El Consejo de Administración, por estimarlo conveniente a los intereses sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos, convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 9 de junio de 2011 a las 16:30 h. en primera convocatoria, y en su caso veinticinco horas más tarde en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.- Información sobre la adopción de las medidas necesarias para superar la situación de pérdidas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de un aumento del capital social por emisión de 2.330 nuevas acciones de sesenta euros con once céntimos de euro (60,11€) de valor nominal cada una de ellas con cargo a aportaciones dinerarias hasta ciento cuarenta mil cincuenta y seis euros con treinta céntimos de euro (140.056'30€) respetando el derecho de asunción o de suscripción preferente de todos los accionistas, o en su caso proceder a la disolución de la sociedad, y apertura del periodo de liquidación mediante nombramiento de liquidadores.

En caso de aprobación del acuerdo de aumento de capital social cada socio tendrá derecho a asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo. De conformidad con el artículo 311 LSC, cuando el aumento no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo de suscripción, el capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la adaptación de la los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Propuesta para la venta de la finca "Solar Caus Clapers" sita en Torredembarra.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe del Administrador.

Tarragona, 30 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Urbano Rifaterra Espallargas.

ID: A110033576-1

cve: BORME-C-2011-13415